

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 685-15

16 NOV 2015 Expediente Nº 12.694/15

VISTO: El Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.015), aprobado por Resolución del Consejo Superior № 433/15; y.

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la asignación de 13 (trece) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse a las Áreas Específicas de Química o Matemática, Compresión y Producción de Textos y Enseñanza Virtual para esta Facultad destinados al Ingreso 2.016.

- Tutores Estudiantiles para Competencia Específica: 8 (ocho) cargos destinados para el Área Química o Matemática.
- Tutores Estudiantiles para el Área Compresión y Producción de Texto: 2 (dos) cargos.

Que en Sesión Ordinaria Nº 16/15 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2016 para esta Facultad, presentado por la Sra. Decana de la Facultad y acordada las correcciones al Proyecto entre la comisiones de Carrera de Enfermería, Nutrición, Servicio de Orientación y Tutoría y la Coordinadora del CIU 2015.

Que en Sesión Ordinaria Nº 17/15, Sobre Tablas, el Consejo Directivo rectificó la conformación de algunos de los Tribunales Evaluadores para el CIU 2016, que entenderán en la sustanciación de los Llamados a Inscripción de Interesados.

Que corresponde realizar la cobertura de los mencionados cargos en los términos del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS Nº 470/09.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 6 8 5 - 15

Salta, 16 NOV 2015 Expediente Nº 12.694/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16 y 17/15 del 27/10/15 y 10/11/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en el Área "ENSEÑANZA VIRTUAL", cerrado a la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016) de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- b) Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera y dos materias en los últimos doce meses, o constancia en original firmado por el Profesor responsable de la Cátedra, en caso de haber promocionado la asignatura en el presente periódo lectivo o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- c) Poseer conocimientos de las temáticas específicas y/o afines, consensuadas en la Facultad para el CIU 2016 y de las tareas que deberá desempeñar inherentes a su cargo.
- d) Poseer conocimiento de manejo de página virtual.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad: 16, 17 y 18 de noviembre de 2015

Período de Inscripción: 19 y 20 de noviembre de 2015

Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/2015, Febrero y mediados de Marzo del año 2.016.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Certificado Analítico de materias.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 6 8 5 − 15

16 NOV 2015 Expediente Nº 12.694/15

- Curriculum Vitae.
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 5º .- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Catalina Ester ONAGA

Prof. Raquel Rosa RODRIGUEZ

JTP. Gabriela SIÑANES

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Nancy Gladys CARDOZO

Prof. Alejandra CASERMEIRO

JTP. Soledad YAPURA

JTP. Omar Gerardo FLORES

ARTICULO 6º .- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 01 de diciembre de 2015 a horas 09, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido Resolución CS Nº 433/15

ARTICULO 8º .- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.Gta.A.

LIG. MARÍA SILVIA FORSYTH **BECRETARIA ACADÉMICA** FIRE DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNES

ASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Middle Cienciss de la Salad UNISe